



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.041/2021  
ASUNTO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: MARTIN ORLANDO BELTRAN ROMERO  
DEMANDADO: NUBIA ESPERANZA AGUDELO PULIDO  
AUTO SUST. No 370

De acuerdo con el informe secretarial, se observa que efectivamente ya se realizó la publicación del emplazamiento de las personas que se crean con interés dentro de la presente sucesión, tal como lo dispone el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 10 del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, procédase por secretaría a la inclusión en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 42 de la misma fecha a las 8.00 am.